



JULIO 2025

COMUNICACIÓN
PROMOCIONAL

Estudio de caso: Compromiso con el aceite de palma y la Biodiversidad

Activa Compromiso

El tema.

Campaña de compromiso con la biodiversidad – Aceite de palma 2023–2025



La población de animales salvajes ha disminuido un 73% en los últimos cincuenta años, según revela el Informe Planeta Vivo de WWF¹. La pérdida de biodiversidad presenta profundos riesgos para la economía y los mercados financieros, socavando el valor a largo plazo de las empresas y amenazando la estabilidad de las inversiones. En Candriam, consideramos que la biodiversidad es un riesgo de inversión fundamental, tal y como se articula en nuestra publicación [Biodiversity: La nueva frontera de la inversión](#),² donde examinamos cómo el agotamiento de la naturaleza afecta directamente tanto a los emisores como a los inversores.

1 - Accueil | WWF
2 - biodiversity_en.pdf

El aceite de palma se convirtió en el punto central de nuestra campaña de compromiso con la biodiversidad de 2023 a 2025. Debido a su gran impacto medioambiental y social, el aceite de palma representa tanto un riesgo para la biodiversidad como un reto sistémico para la cadena de suministro. Es el aceite vegetal más utilizado en todo el mundo, apreciado por su alto rendimiento y bajo coste de producción. Representa aproximadamente el 40% del consumo mundial de aceite vegetal y se encuentra en una amplia gama de alimentos y productos domésticos³.

Sin embargo, su cultivo contribuye en gran medida a la deforestación, la degradación de los ecosistemas y la pérdida de biodiversidad, sobre todo en el sudeste asiático y partes de América Latina. La cadena de valor del aceite de palma es notoriamente opaca y compleja, lo que convierte la trazabilidad en un reto persistente. Estas preocupaciones se ven agravadas por el Reglamento de Deforestación de la Unión Europea (EUDR), que impone estrictas obligaciones de diligencia debida a las importaciones de aceite de palma para frenar la deforestación y respetar las normas medioambientales y sociales. Aunque la aplicación de la directiva se ha retrasado de la fecha original de diciembre de 2024 a diciembre de 2025⁴, sigue influyendo en el comportamiento de las empresas y en las expectativas de los inversores.

La historia hasta ahora.

Campaña de Candriam sobre aceite de palma y biodiversidad

Primera fase – Un enfoque basado en la cadena de valor (2023)

Utilizando nuestro Modelo de Impacto sobre la Biodiversidad, Candriam identificó en 2023 nueve empresas clave con una exposición material al aceite de palma. Estas empresas representan diversas fases de la cadena de valor, desde la producción y la transformación hasta los bienes de consumo (bienes finales).

Hemos desarrollado un marco de evaluación específico para el aceite de palma, basado en las recomendaciones del Grupo de trabajo sobre divulgación de información financiera relacionada con la naturaleza (TNFD)⁵. El marco abarca categorías clave como:

3 - [8 cosas que hay que saber sobre el aceite de palma | WWF](#)

4 - [Ley de deforestación de la UE: El Consejo aprueba formalmente su aplazamiento de un año - Consilium](#)

5 - [Recomendaciones de divulgación - TNFD](#)

Figura 1: Evaluación de la empresa

Información general	Aprovisionamiento de aceite de palma - Detalles de la actividad empresarial
Gobierno corporativo	Abastecimiento sostenible y gobernanza de la biodiversidad
Estrategia y acciones	Estrategias de biodiversidad
	Dedicated Investments - Abastecimiento de aceite de palma sostenible
	Evaluación de proveedores de aceite de palma
	Estrategias para mejorar la trazabilidad
Riesgo y gestión	Prácticas de los grupos de presión y divulgación de información
	Evaluación de riesgos
Objetivos y avances	Nivel de madurez / Cumplimiento de la Directiva de la UE sobre deforestación
	Trazabilidad del aceite de palma
	Métricas de biodiversidad

Fuente: Marco de evaluación del aceite de palma patentado por Candriam

Tras rellenar previamente la evaluación con información disponible públicamente, la compartimos con cada empresa, animándolas a validar y mejorar los datos.

La información recopilada nos permitió identificar las mejores prácticas, que posteriormente compartimos con cada participante a través de los informes de opinión específicos para cada empresa, **en los que se sugerían medidas acordes tanto con las expectativas normativas como con la gestión de la biodiversidad.**



Figura 2: Mejores prácticas descubiertas

Temas	Buenas prácticas
<p>Gobernanza</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción clara de la organización y las responsabilidades de los equipos de contratación y sostenibilidad. • Comité de diligencia debida en materia de biodiversidad o grupo de trabajo con expertos externos. • Vinculación de la remuneración con las métricas ESG pertinentes centradas en la biodiversidad para los directores de compras y los directores de sostenibilidad y su divulgación.
<p>Estrategia y acciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Divulgación clara de la información de las almazaras sobre el estatus de la Mesa Redonda sobre Aceite de Palma Sostenible (RSPO), latitud, longitud y referencia UML. • Evaluaciones específicas de los principales socios comerciales, incluidos los pequeños agricultores. • Solicitud de diligencia debida y proceso de diligencia debida asociado (para hacer un seguimiento de las violaciones del medio ambiente o de los derechos humanos). • Existe un proceso de escalada en el que participan el Director de Compras y representantes de la alta dirección, con una plataforma para supervisar las infracciones y las alertas. • Estudios de dependencia del impacto sobre la biodiversidad realizados en consonancia con la Red de Objetivos Científicos (SBTN) y a través de la Huella de Biodiversidad Corporativa. • Un proceso claro para clasificar a los proveedores de bajo y alto riesgo, junto con lo que deben completar o presentar en función de su nivel de riesgo. • Política de denuncia de irregularidades y supervisión a través de un sistema de terceros.
<p>Objetivos y avances</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La mayoría de las empresas se están quedando rezagadas en cuanto a los objetivos dedicados a la biodiversidad, y a los avances. La mayoría de los objetivos y avances están relacionados con la trazabilidad o el porcentaje de sistemas certificados (incluido el sistema segregado). • Esperado: divulgación de las métricas de biodiversidad cuando estén finalizadas.
<p>Inversiones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Financiación específica de estrategias y proyectos de biodiversidad. • Esperado: fácil acceso al desglose de las inversiones vinculadas a la estrategia de biodiversidad.

Fuente: Candriam

Segunda fase – Progreso (2024)

Lanzamos una segunda fase de la campaña en 2024 para hacer un seguimiento de los progresos realizados por las empresas contactadas. Cuatro de los nueve aceptaron mantener conversaciones específicas de seguimiento. Nuestras conversaciones se centraron en cómo el retraso de la EUDR afectaba a sus planes de cumplimiento y estrategias de biodiversidad.

Curiosamente, muchas empresas muy expuestas expresaron **su preocupación por el aplazamiento del reglamento**. Argumentaron que creaba una desventaja competitiva para las empresas que ya habían invertido en sistemas de trazabilidad y cumplimiento de la normativa y corría el riesgo de enviar un mensaje contraproducente en medio de las crisis mundiales del clima y la biodiversidad.

Varias empresas han señalado que los mecanismos de mercado existentes son insuficientes para cumplir los estrictos requisitos de trazabilidad de la EUDR. **Dado que la normativa exige información detallada sobre el origen de los productos, incluidos datos de geolocalización y el cumplimiento de las leyes medioambientales y de derechos humanos, muchos prevén que pronto será esencial un marco normativo normalizado para la certificación de materias primas.**

Resultados del compromiso e impacto político

En general, las empresas participantes demostraron un progreso satisfactorio en materia de gobernanza, trazabilidad y divulgación de la biodiversidad relacionada con el aceite de palma. Aunque aún queda margen de mejora, creemos que la EUDR ofrece los incentivos adecuados para reforzar las normas de sostenibilidad en todas las cadenas de suministro de aceite de palma y, con el tiempo, puede acelerar el cambio hacia materias primas alternativas de menor impacto.

Y lo que es más importante, esta campaña de compromiso influyó directamente en la política de biodiversidad de Candriam, formalizada a finales de 2024. Un avance clave fue la inclusión de un criterio de exclusión vinculado a la deforestación para las empresas que no respondan a nuestros esfuerzos de compromiso centrados en la biodiversidad.

Como resultado, **tres empresas** con una exposición material al aceite de palma fueron excluidas de nuestro universo de inversión sostenible debido a su persistente falta de capacidad de respuesta e inacción ante los riesgos de deforestación.



... muchas empresas muy expuestas expresaron su preocupación por el hecho de que el aplazamiento del reglamento ... creara una desventaja competitiva para las empresas que ya habían invertido en sistemas de trazabilidad y cumplimiento y corrieran el riesgo de enviar un mensaje contraproducente en medio de las crisis mundiales del clima y la biodiversidad.

Renforcer notre politique d'exclusion de l'huile de palme

Esta campaña de compromiso y sus resultados complementan nuestra actual política de exclusión del aceite de palma, en virtud de la cual ya aplicamos criterios estrictos a los productores, distribuidores y compradores de aceite de palma:

- **Los productores/distribuidores** están excluidos si no son miembros de la RSPO y si:
Obtienen **0-5%** de sus ingresos del aceite de palma, con **menos del 20%** del mismo certificado por la RSPO y sin política de deforestación; o bien
Obtener **más del 5%** de los ingresos del aceite de palma, con menos del 50% del mismo certificado por la RSPO y una política de no deforestación.
- **Los compradores** quedan excluidos si no son miembros de la RSPO, obtienen **más del 5%** de los ingresos del aceite de palma, tienen **menos del 50%** de abastecimiento certificado por la RSPO y carecen de una política de deforestación.

Más allá de la afiliación a la RSPO, nuestra revisión incluye una evaluación de la implicación de la empresa en controversias relacionadas con el uso de la tierra, la pérdida de biodiversidad y los derechos humanos, utilizando un enfoque basado en normas alineado con el Pacto Mundial de la ONU.

¿Próximos pasos ?

La campaña de compromiso con el aceite de palma ha reforzado nuestra comprensión de los riesgos relacionados con la biodiversidad y ha aumentado nuestras expectativas sobre las prácticas empresariales, la trazabilidad y la gobernanza. Dado que la biodiversidad se está convirtiendo en un riesgo de inversión cada vez más importante,

nuestro trabajo sobre el aceite de palma servirá de modelo para futuros compromisos sobre materias primas relacionadas con la deforestación. Mantenemos nuestro compromiso de participación activa y seguiremos integrando la biodiversidad en nuestros procesos de inversión, marcos políticos y estrategias de gestión.



El presente documento se ofrece únicamente con fines informativos y educativos y puede contener la opinión de Candriam e información privilegiada. Las opiniones, análisis y perspectivas expresadas en este documento se ofrecen exclusivamente con una finalidad informativa, no constituyen una oferta de compra o venta de instrumentos financieros, no suponen una recomendación de inversión y no confirman ningún tipo de operación. A pesar de que Candriam selecciona cuidadosamente los datos y las fuentes de este documento, no se puede excluir a priori la existencia de algún error u omisión. Candriam no se hace responsable de cualquier pérdida directa o indirecta como resultado del uso de este documento. Los derechos de propiedad intelectual de Candriam deben ser respetados en todo momento, el contenido de este documento no puede ser reproducido sin autorización previa por escrito.

Este documento no constituye un informe de inversión a efectos del artículo 36, apartado 1, del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión. Candriam recalca que este documento informativo no ha sido elaborado con arreglo a las disposiciones legales que promueven los informes independientes de inversiones y no está sujeto a ninguna restricción que prohíba la realización de operaciones antes de la difusión del informe de inversión. Este documento no está destinado a promocionar ni a ofrecer y/o vender ningún producto o servicio. El documento tampoco tiene por objeto solicitar la prestación de servicios.